

RES. N°

1340

ANT.: Of. N° 1511, de 5.5.78 del
3º Jgdo. del Crimen de Ma-
yor Cuantía de Santiago.

MAT.: Acusa recibo de nota que se
ñala en relación a recinto
denominado "Villa Grimaldi".

Oficina -80-

RESERVADO

SANTIAGO,

18 FEB 1978

DE: MINISTRO DEL INTERIOR.

A : SR. JUEZ DEL TERCER JUZGADO DEL CRIMEN DE MAYOR CUANTIA DE SANTIAGO.

1.- Acuso recibo de su Oficio N° 1511, de fecha 5 del mes en curso, por medio del cual se solicita informar respecto del nombre de la autoridad que tenía a su cargo el recinto "Villa Grimaldi", en el mes de abril de 1977.

2.- Sobre el particular, cumplo reiterar a US. el Oficio Reservado N° 344, de 1º de febrero pasado, mediante el cual en el punto 3) se señaló a ese Tribunal "que no existe un lugar de detención denominado Villa Grimaldi", por tanto no es posible acceder a lo solicitado en vuestro Oficio.

Saluda a US.,

RUBEN FERNANDEZ FERNANDEZ
MINISTRO DEL INTERIOR

C/mve.
Distribución:

3º J.C.H.C.Stgo.
Confidencial.